

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3114 *GEOTERMIA VERTICAL INSTALACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MOURO GESTIÓN DE INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Universal de socios de Geotermia Vertical Instalaciones, S.L., con C.I.F. B-83226357 y domicilio social en calle Narciso Monturiol nº 16 Polígono Industrial Rompecubas, Valdemoro (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 17.406, hoja M-298661 (la Sociedad Escindida), celebrada el 20 de mayo de 2026 con asistencia del 100 por 100 del capital social y adopción de acuerdos por unanimidad, acordó aprobar una operación de escisión parcial sin extinción, de una parte de su patrimonio consistente en una unidad económica (el Patrimonio Escindido), en favor de Mouro Gestión de Inversiones, S.L., cuyos socios han adoptado también las pertinentes decisiones para aprobar la escisión (la Sociedad Beneficiaria), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos, del referido Patrimonio Escindido, todo ello conforme al proyecto común de escisión suscrito por el administrador único de la referida sociedad el 15 de abril de 2026.

La operación tiene por objeto el traspaso en bloque por sucesión universal a la Sociedad Beneficiaria de una unidad económica inmobiliaria autónoma susceptible de explotación por sus propios medios. Las participaciones de la Sociedad Beneficiaria se atribuirán directamente a los socios de la Sociedad Escindida de forma proporcional a su participación en ésta.

El proyecto de escisión y la restante documentación legalmente exigible han sido aprobados por la Junta General Universal y por unanimidad, siendo de aplicación el régimen del acuerdo unánime de modificación estructural, que permite adoptar el acuerdo sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y del proyecto de escisión, así como, en su caso, de la documentación complementaria.

En Getafe, 22 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Don Pedro Pablo Mendoza Soto.

ID: A260023852-1